

Tacuarembó, 16 de octubre de 2015.-

Res: 49/15.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 15 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el proyecto presentado por Ediles de la Bancada del Frente Amplio: Mtro. Jesús Casco, Prof. Tabaré Amarl y Sr. Pablo Dollanarte, referente a declarar de Interés Departamental el Foro “A 200 años, Artigas nos convoca, asamblea constituyente”; -----

CONSIDERANDO; todo lo expuesto en el Plenario; -----

ATENTO; a lo dispuesto en el Artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ
RESUELVE

1°.- Pasar estos obrados a la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, a los efectos que correspondan.-

2°.- Comuníquese en forma inmediata.-

Sala de Sesiones “General José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó a los quince días del mes de octubre del año dos mil quince.

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ
Presidente

Adm/els

Adm/els